
DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

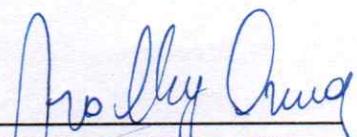
DOÑIHUE, 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **Katherine Nicol Orrego Riquelme**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en I. Municipalidad de Doñihue, entre las cuales se señalan:

1. Recepción de Consulta usuarios, respecto a información laboral y búsqueda de empleo
2. Actualización de datos BNE.
3. Apoyo en funciones administrativas
4. Apoyo en funciones a ejecutivo publico y a orientador laboral
5. Atención de público general oficina de Omil.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Diciembre del año 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Katherine Orrego Riquelme


V°B° Jefatura